



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0056425/2018

Córdoba, 13 NOV 2018

VISTO:

Lo expresado por el Bioq. Esp. Cesar Collino, Prosecretario de Graduados, a fs. 1, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados a la **Bioq. María Belén Peralta, D.N.I. N° 25.717.061**, como Tutora del PAMEG, en virtud de lo estipulado en la Res. HCD 407/2018;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha los servicios fueron prestados;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la **Bioq. María Belén Peralta, D.N.I. N° 25.717.061**, los servicios prestados como Tutora del PAMEG, desde el 1 de mayo de 2018 hasta el 30 de octubre de 2018, en virtud de lo estipulado en la Res. HCD 407/2018.

Artículo 2do.: Abonar la suma de **\$8.000.-** (Pesos Ocho Mil con 00/100) a la **Bioq. María Belén Peralta**, con partidas de Fondo Universitario, con fondos del Proyecto PAMEG (Res. HCS 750/2017 y 1634/2017).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
SB/ab

2212


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC